

- En Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril de 2011, a la hora 15 y 13:

Sr. Presidente (Estrada).- Queda abierta la reunión de la Comisión Paritaria Permanente.

Damos la bienvenida a todos los representantes de la comisión. Bienvenidas todas las personas que se encuentran aquí y los compañeros que están presentes asistiendo a esta reunión.

Vamos a dar comienzo a esta primer reunión en cumplimiento de lo establecido por el artículo 58 de la ley 24.600, que trata sobre la alternancia en la conducción de la Comisión Paritaria entre autoridades y representantes de los gremios.

Consecuentemente, corresponde que se haga la moción de designar quién va a ser de aquí en adelante el presidente de esta comisión.

Tiene la palabra el compañero Britos.

Sr. Britos.- Buenas tardes compañeras y compañeros. Ante todo quiero destacar la importancia que tuvo el compañero Juan Estrada siendo presidente de la paritaria de 2010.

Tengo el honor, el orgullo y la responsabilidad de sugerir hoy, como nuestro presidente de la Comisión

Paritaria, al compañero Norberto Di Próspero. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Estrada).- Queda designado por aclamación como presidente el compañero Di Próspero. Lo invito consecuentemente a que ocupe el sitio de la Presidencia.

- Ocupa la Presidencia el señor
Norberto Di Próspero.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Compañeros paritarios, compañeras y compañeros: buenas tardes.

En principio, me hago eco de las palabras del compañero Claudio Britos. Como siempre, además, agradezco la participación, el compromiso y la experiencia del doctor Juan Estrada como presidente de la Comisión Paritaria Permanente y como paritario. Hoy estábamos hablando con Juan de sus veinticinco años en el Congreso de la Nación. La mayoría de nosotros, como trabajadores, tenemos más o menos los mismos años de actividad: algunos veinticinco; otros, como en mi caso, veintisiete. Juan Estrada es un compañero más que tuvo mucho que ver con nuestro Estatuto y nuestro escalafón. Él peleó junto a nosotros para que hoy podamos estar sentados aquí con el fin de discutir nada más y nada menos que el salario de los trabajadores.

Siempre va a ser poco lo que podamos decir del doctor Estrada. Para mí es un honor reemplazarlo, así como

también es un honor, una gran responsabilidad y un gran orgullo que un compañero de un gremio hermano y un amigo como es Claudio Britos... (*aplausos.*) ...me designe, conjuntamente con los compañeros paritarios de mi sector y el compañero paritario de UPCN, para presidir la Comisión Paritaria Permanente durante este año.

Como ustedes saben, la reunión de la Comisión Paritaria está convocada principalmente por el tema salarial de 2011, mediante una nota que le enviamos al doctor Estrada. Se trata de dos reuniones y dos actas.

En primer lugar, está la reunión paritaria en donde se discute sobre las sumas no remunerativas, que todavía tenemos; en segundo término, está la reunión de la Comisión Negociadora del Valor del Módulo, donde se discute el porcentaje que se le va a aplicar al valor del módulo.

Por supuesto que entre los gremios que participamos de esta paritaria nos reunimos aparte y hacemos estrategias en común. Tenemos la suerte de perseguir el mismo objetivo. No hay egoísmos ni vedetismos ni ningún tipo de competencia entre nosotros. Los únicos protagonistas -tanto para ATE, APL y UPCN- son los trabajadores. En este horizonte es que nos reunimos y acordamos. Si no estamos de acuerdo, discutimos hasta ponernos de acuerdo. Y como siempre que nos pusimos de acuerdo, elaboramos una propuesta en común. Yo dejaría a Claudio que informe sobre la propuesta de los tres gremios

en relación con lo que vamos a pedir respecto de las sumas no remunerativas.

Asimismo, vamos a dar comienzo formal a la reunión de la Comisión Paritaria Permanente para discutir el tema de las sumas no remunerativas.

Tiene la palabra el señor Claudio Britos.

Sr. Britos.- Los tres sindicatos paritarios hemos mantenido reuniones a partir de las cuales llegamos a la conclusión de que, para 2012, necesitamos incorporar al salario -declarándola bonificable- la suma de 300 pesos correspondiente a los ítems por capacitación y dedicación exclusiva. Su pago debería ser retroactivo al 1° de marzo del corriente año. Esto es lo que incumbe a la Comisión Paritaria.

Luego, en la Comisión Negociadora del Valor del Módulo, pasaríamos a discutir junto a Norberto el tema del porcentaje. Aquí también los tres sindicatos nos hemos puesto de acuerdo en hacerles llegar a las autoridades el porcentaje correspondiente para la recomposición salarial de este año.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Esa es la propuesta. Para darle dinámica -después buscamos la formalidad técnica con el secretario de la Comisión-, también vamos a proponer lo

que correspondería a la Comisión Negociadora del Valor del Módulo.

Sr. Britos.- Sería el 30 por ciento retroactivo al 1° de marzo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Di Próspero).- Para pasarlo en limpio y para que les quede en claro a los paritarios y a las autoridades, proponemos el 30 por ciento en el valor del módulo, retroactivo al 1° de marzo y 300 pesos de la suma no remunerativa que se haga remunerativa a partir del 1° de marzo. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el señor Berruezo.

Sr. Berruezo.- En primer lugar quiero aclarar lo siguiente: cada vez que me tocó ser paritario -más allá de que me toca representar al sector patronal-, lo hice como un trabajador más de la Cámara.

Seguramente más allá de las dos propuestas con respecto al valor del módulo y al blanqueo de las cifras que tenemos en negro, el procedimiento va a ser lo que hacemos todos los años. Seguramente vamos a llevar estas propuestas a los presidentes de ambas Cámaras y seguiremos negociando.

El compromiso que quiero dejar en claro es que, cualquiera sea el arreglo al que llegue esta Comisión,

seguramente va a ser retroactivo al mes de marzo; y una vez que tengamos las cifras y los valores correspondientes, los daremos a conocer. También va a haber una serie de planteos que van más allá de la recomposición salarial por los conceptos que hablamos.

Nosotros vamos a tomar todas las propuestas que se hagan y la vamos a poner a consideración de los presidentes de las Cámaras. Entonces, luego de que se hagan las propuestas, vamos a pedir un cuarto intermedio para seguir negociando.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el doctor Estrada.

Sr. Estrada.- Antes de pasar al cuarto intermedio, quiero decir que los compañeros de APES y de la Biblioteca se queden tranquilos porque obran dos propuestas en poder de la Secretaría de la Comisión. Una de ellas se trata de la reglamentación que hizo UPCN, y la otra es una presentación que hizo APES en el Senado de la Nación con respecto a algo que concierne al personal directivo.

En el caso concreto de la Biblioteca también hubo una propuesta que vamos a tener que considerar pero que seguramente será objeto de tratamiento cuando se reanude esta reunión una vez que se cumpla el cuarto intermedio al que seguramente vamos a pasar en unos minutos.

Fundamentalmente quería dejar constancia de que no he dejado en el olvido las presentaciones que me hicieron en su momento, cuando todavía estaba a cargo de la Presidencia de la Comisión.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Britos.

Sr. Britos.- Como la Asociación Trabajadores del Estado reiteramos -como el 16 de abril de 2009-, para que sea tratada en esta Comisión Paritaria, incorporar dentro del artículo 25 del Estatuto y Escalafón, la Jefatura de División para los compañeros de la categoría 4 y así crear el pago adicional por función del 10 por ciento.

Este es uno de los temas por el que nosotros venimos bregando desde la Asociación de Trabajadores del Estado para que todos los compañeros puedan tener una carrera administrativa como todos nos merecemos.

Otro punto más que venimos pregonando es la integración de los subcomités paritarios por sector porque, por ejemplo, en el Senado de la Nación nosotros estábamos pidiendo un ítem por riesgo para los compañeros de Obras y Servicios y la Dirección de Jurídicos tiene que tratar la paritaria en general para que tomemos una resolución a fin de que todos los compañeros de Obras y Servicios tengan el ítem de riesgo. A distintos sectores de la casa le han dado

el ítem de riesgo y creo que el grueso de los compañeros que se desempeña en las áreas de servicio tiene riesgo. Entonces, desde esta asociación, proponemos que tomemos una determinación para estudiar este punto a fin de que le demos una solución a todos los compañeros de todas las áreas de servicio del Congreso de la Nación.

También en la Cámara de Diputados tenemos un pedido para que los compañeros de Relaciones Oficiales que están asignados al Aeropuerto y al Aeroparque tengan el ítem de riesgo, tal como ya están cobrando los compañeros de Relaciones Oficiales del Senado de la Nación.

Otro punto que deseo comentar es el los comités de higiene y seguridad. Nosotros en paritarias anteriores hemos planteado los comités de higiene y seguridad. Tanto las autoridades como los compañeros paritarios de las asociaciones sindicales debemos asumir el compromiso a fin de hacernos responsables de que todos los compañeros vengan a trabajar a los distintos sectores del Congreso de la Nación en las condiciones que merecen. Este es un planteo de la Asociación de Trabajadores del Estado. Creo que esto lo compartimos con la mayoría de los sindicatos.

Hablé con las autoridades porque quiero destacar el rol que ha tenido el compañero Andrés Eleit. Esta es la primera paritaria en la que estoy a cargo pero durante estos tres años observé el trabajo y el esfuerzo de los compañeros Andrés Eleit y Armando Berruezo, del ex

presidente de la Comisión Paritaria, Juan Estrada, del correligionario Antonio Rings, que el año pasado ha sido secretario administrativo y paritario. También quiero resaltar la incorporación del compañero Alejandro Santa, quien en este momento está reemplazando al compañero y amigo Bernardino Cabeza, y la del compañero Martín, de UPCN, junto con los paritarios de APL, Gustavo Antelo y Felipe Sanz, y el presidente de la Comisión Paritaria, mi compañero y amigo Norberto Di Próspero. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Di Próspero).- Uno de los puntos que quedó en el temario del año pasado para ser solucionado de la forma más rápida posible se refiere a la desigualdad existente, tal como comentaba Claudio Britos, en el ítem de riesgo que cobran los compañeros de aeropuertos del Senado y que no perciben los compañeros de Diputados.

Nosotros también tenemos un problema con los viáticos de los compañeros de Diputados y con los de los compañeros de Senado, que tengo entendido está a punto de solucionarse. Tuvimos un problema hace tres años, desde que se creó la estructura de comisiones en el Senado -lo planteamos el año pasado-, porque los secretarios de comisión y los jefes de comisión en el Senado tienen categoría 2 y categoría 3 y los secretarios de comisión y los jefes de comisión de Diputados son categoría 3 y

categoría 4. Según la ley 24.600, a igual tarea corresponde igual remuneración. Entonces nosotros pedimos a los compañeros de Diputados, Berruezo y Eleit, que le trasmitan este problema al secretario administrativo y al presidente de la Honorable Cámara para tratar de buscar una solución política.

Esto se debe a que no se está cumpliendo con la ley 24.600 y deberíamos reescalafonar a los compañeros que revistan en la Dirección Comisiones como secretarios y como jefes de comisiones.

Hicimos un estudio sobre el impacto que tendría desde el punto de vista presupuestario esta medida y la incidencia es mínima porque la mayoría de los secretarios y jefes de comisión cobran permanencia en el cargo y hace muchos años que cumplen esa función. O sea que la diferencia que habría al otorgar esa categoría desde el punto de vista presupuestario no incide mucho. Es un tema que me gustaría tratarlo, darle entidad en este ámbito y darle una solución lo antes posible.

Tiene la palabra el compañero Antelo.

Sr. Antelo.- Gracias compañero presidente. Quiero agradecer la presencia en este ámbito de las compañeras y compañeros legislativos en esta reunión. Veo que está presente casi la totalidad del cuerpo de delegados, así que también a ellos les envío un saludo y mis felicitaciones, porque como

se dijo hoy lo que estamos planteando aquí en este ámbito es el fruto de una serie de gestiones, de una serie de trabajos llevados adelante donde los compañeros delegados son un eje fundamental, ellos son la polea de transmisión entre los compañeros y la conducción del sindicato. Por eso quería hacer público este reconocimiento por la tarea anónima que llevan adelante permanentemente. (*Aplausos.*)

También no quiero dejar pasar la oportunidad sin dejar de hacer público el agradecimiento al compañero Juan Estrada porque a lo largo de estos años lo sentimos como un compañero más; permanentemente ha sido una fuente de consulta, ha sido el equilibrio necesario entre las ganas y las posibilidades. De paso quiero dejar zanjado ese diferendo cuando no me otorgó el uso de la palabra siendo presidente de la comisión. Por eso muchas gracias, Juan. (*Aplausos.*)

Quiero plantear en el ámbito de la Comisión Paritaria Permanente un tema que resulta muy caro a la situación de los compañeros legislativos, casi tanto como el incremento salarial. Para tomar real conciencia y dimensión de lo que estamos hablando hay que sentirlo, hay que tenerlo presente. Por eso quise notar y hacer ver la función de los compañeros delegados porque ellos son los que están en la primera línea de la trinchera y quienes tienen que atender a los compañeros que están próximos a acceder al beneficio jubilatorio y se encuentran con la

angustia de que a partir de la actual legislación vigente vinculada al régimen previsional, casi en forma automática pasan a percibir, en el mejor de los casos, el 50 por ciento de lo que percibían en actividad.

Vamos a seguir bregando -no hace falta que lo digamos- por restablecer nuestro régimen de jubilaciones en el ámbito del Poder Legislativo, como ha sido históricamente, que establece un haber del 85 por ciento móvil. Se trata de un régimen mal llamado por las corporaciones "de privilegio". Se trata de un régimen diferencial que no tiene ningún privilegio. Es un régimen que está sustentado en la responsabilidad, en la dedicación *full time* que brinda el trabajador legislativo, en el aporte diferencial que ha hecho el trabajador legislativo a lo largo del tiempo, dado que en algún momento hasta ha aportado dos puntos más al sistema jubilatorio vigente en el país.

Pero también es cierto que ese tipo de situaciones obedece mucho más a decisiones políticas que a lo que los trabajadores podamos hacer desde nuestro humilde lugar de trabajo.

Por eso, más allá de seguir bregando por esto, queremos acercar una alternativa para que se analice profundamente en el ámbito de esta comisión: se trata de instalar lo que se conoce técnicamente como una caja complementaria de jubilaciones y pensiones. Voy a leer unos

pequeños párrafos para que todos entremos un poco en el tema y sepamos mejor de qué se trata.

"Queremos solicitar, en el ámbito de la Comisión Paritaria Permanente, se analice la propuesta de implementar un Régimen de Caja Previsional Complementaria en el ámbito del Congreso Nacional. El mismo contempla la totalidad de los trabajadores, independientemente que revistan en la planta permanente o transitoria del mismo.

"Para dar los primeros pasos en este tema, APL firmó un convenio con ANSES que nos permite obtener transferencias telemáticas de información, conociendo la historia laboral completa de los trabajadores que actualmente prestan servicios en el Congreso de la Nación.

"Asimismo, celebramos un convenio de colaboración con el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, solicitándole al mismo gestionar, implementar y desarrollar una investigación científico-jurídica, como así también un relevamiento y un estudio actuarial para elaborar el proyecto de caja complementaria.

"De ésta y de otras acciones se concluye que existe la viabilidad técnica y jurídica necesaria para la implementación de la misma."

Queremos dejar al compañero presidente de la Comisión Paritaria Permanente parte de la documentación que respalda esto que nosotros estamos reafirmando.

Para concluir, quiero dar un simple ejemplo técnico, un ejemplo que podría ser el de cualquiera de los que estamos presentes en esta reunión. Voy a tomar como ejemplo a un compañero que hoy percibe un salario bruto de 8.893 pesos en el ámbito del Poder Legislativo, o sea, una cifra que está muy cerca del promedio del sueldo bruto. Ese compañero, al final de la liquidación de la ANSES y de acuerdo con la legislación vigente, estaría percibiendo una jubilación de 4.181,75 pesos, es decir, el 47 por ciento de lo que percibe en la actualidad.

A través de la caja complementaria que estamos proponiendo, la caja estaría en condiciones de otorgar un complemento de 2.039,74 pesos, que sumado a lo que al compañero le corresponde por el Sistema Nacional de Jubilaciones, haría un total de 6.225,49 pesos, es decir, el 70 por ciento de lo que el compañero percibe hoy en actividad.

Este régimen funciona con un aporte por parte de los trabajadores del 4 por ciento del sueldo bruto. Es decir que acá no hay cuestiones mágicas. Estamos hablando de un estudio de factibilidad que obra a partir de datos de la realidad.

Para terminar con este concepto, y retomando el ejemplo anterior -el del compañero que percibe un salario bruto de 8.893 pesos-, el aporte mensual del sostenimiento, es decir, el 4 por ciento, sería de 355 pesos mensuales.

Les comento a los compañeros paritarios -tanto a los representantes de las autoridades como de las asociaciones sindicales hermanas- y a los compañeros en general que nosotros hemos realizado un estudio de factibilidad con una proyección a veinticinco años -que además establece una revisión periódica de cinco años- que consideramos simplemente como un puntapié inicial, como un bosquejo o idea a partir de la cual empezamos a trabajar. Quienes estamos en el día a día en la primera línea con los compañeros trabajadores no podemos quedarnos cruzados de brazos asintiendo esta situación -que es un dato de la realidad- de que el compañero que se retira del ámbito del Poder Legislativo lo hace recibiendo el 47 por ciento de lo que percibe en actividad.

En el caso de los 438 compañeros que desarrollamos nuestra tarea en el ámbito de la Imprenta del Congreso de la Nación, está vigente un régimen diferencial de jubilaciones por la cuestión de la insalubridad. Nosotros alcanzamos el régimen previsional a los cincuenta años de edad y a los veinticinco años de servicio.

Entonces, muchísimos compañeros aún tienen hijos en edad escolar primaria y tienen que acceder al beneficio jubilatorio, situación que es por demás compleja y difícil de llevar adelante.

Les puedo asegurar que el tema está trabajado en forma muy responsable. Hemos hecho todo lo que estaba a

nuestro alcance para poder presentar esta propuesta y para que se analice y discuta en profundidad.

Para terminar y no cansarlos con el tema les cuento una anécdota, un dato que surge de las charlas que llevamos adelante con los cuerpos de delegados y con las agrupaciones que nos acompañan.

Parecería a primera mano que a aquel compañero que hoy tiene treinta y cinco, treinta y ocho o cuarenta años, y que va a acceder al beneficio jubilatorio dentro de veinticinco años, esto resulta una cuestión utópica. ¿Quién puede saber qué va a pasar con esta caja complementaria dentro de veinticinco años? ¿Quién la va a administrar? ¿Hacia dónde asumir la responsabilidad?

En esto no tenemos que ser hipócritas. ¿Quién podría decir que esto tiene una garantía del ciento por ciento si hace diez años todos vivimos en la Argentina que de un viernes para un lunes nos quedamos sin circulación de moneda? Si en la Argentina hace diez años hubo una resolución de un ministro de Economía que decía que no podíamos retirar nuestros ahorros de los bancos y que teníamos que manejarnos con un retiro de un cajero automático de 200 pesos por semana. Acá no tenemos que ser hipócritas, no podemos hablar de algo que no escapa a las generalidades de la ley.

Lo que sí podemos decir y garantizar es que el esquema establece que los compañeros legislativos son los

que en definitiva tienen la herramienta de la administración y quienes en definitivamente tienen la herramienta de las grandes decisiones en la caja.

Por eso decimos desde APL que cuando la decisión está en manos de los trabajadores nosotros nos quedamos realmente tranquilos; nosotros entendemos que de esta forma habremos cumplido con una obligación que nos marca la historia por el tiempo que nos toca vivir.

A aquellos compañeros que hoy tienen entre treinta y treinta y cinco años y ven muy lejana la posibilidad de acceder al beneficio jubilatorio, les digo que hoy el 55 por ciento del personal de planta permanente del Poder Legislativo tiene tomado un crédito en el Banco Ciudad; crédito sumamente beneficioso de lo que hay en plaza a partir de los créditos personales.

Este crédito beneficioso nos está costando 25 por ciento de interés anual. La caja complementaria toma dinero a costo cero. La caja complementaria es la que tiene que ocupar el rol solidario del crédito personal o del crédito hipotecario que aquel compañero categoría 8 y con cinco años de antigüedad en el ámbito del Poder Legislativo no puede acceder en el Banco Nación ni en ninguna banca estatal para que le permita llegar a la primera vivienda.

Por eso este tema de la caja complementaria no es exclusivamente de aquellos 1.042 compañeros de la casa que hoy tienen la edad para acceder al beneficio jubilatorio,

de los 1.042 compañeros que están en condiciones de acceder a este beneficio porque tienen la edad requerida para acceder al beneficio.

Me parece que debemos tener una mirada más amplia, más abarcativa y cuando conozcan la parte medular del proyecto, se darán cuenta de que tiene que ver con un principio absolutamente solidario; esto es la contracara de los noventa, es la contracara de las AFJP; no tiene absolutamente nada que ver con aquello. Es un régimen solidario del cual hoy todos aportamos para aquellos compañeros que accedan al beneficio.

Todos sabemos que la casa necesita una oxigenación en sus estructuras jerárquicas; todos sabemos que la casa necesita una oxigenación con respecto a los ingresos. Hay un montón de necesidades y sin ninguna duda, y a partir de una salida consensuada y sin cuestiones traumáticas en el ámbito del Poder Legislativo, va a ser mucho más fácil y beneficioso para todos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el compañero Estrada.

Sr. Estrada.- Además de agradecer al compañero Antelo, a quien en aquella oportunidad le negué la palabra, le digo que fue un error del cual creo me he redimido.

Yendo al tema que plantea, quiero decir que conozco directamente una caja complementaria en una entidad mutualista que tiene más de 50 años de existencia. Después voy a recoger más información y se la voy a suministrar porque creo que es un buen modelo que pueden tener en cuenta para lo que ha planteado el señor Antelo. Sucede que un compañero y amigo mío murió en 1987. Cumplía una función que sería hoy equivalente a la categoría 1 en el Congreso de la Nación y en este momento su viuda está cobrando entre las dos sumas acumuladas, la de la jubilación y la de la caja complementaria, 15 mil pesos mensuales. La caja complementaria tiene ya más de 50 años de antigüedad, de modo que es posible. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Di Próspero).- Aquí nos encontramos con un tema. Después por Secretaría le vamos a acercar la fotocopia a cada paritario para que lo vea y para ver si lo podemos reglamentar, que si bien se da hoy en la Biblioteca puede llegar a suceder en los demás sectores.

Hoy la Biblioteca del Congreso es el único sector que está certificado por las normas IRAM, algo que no es fácil de conseguir para nosotros y para el caso de Alejandro Santa, como trabajador de Biblioteca, esto constituye un orgullo. La Comisión Administradora de la Biblioteca redactó una resolución por la cual se faculta a aquellos trabajadores que desarrollan sus tareas bajo estas

normas a cobrar un plus por ese certificado, pero no se puede cobrar ese plus a través de una resolución sino que hay que hacerlo, como otro plus que se cobra por riesgo en distintas funciones, a través de la Comisión Paritaria. De modo que por Secretaría vamos a sacar una fotocopia, se la vamos a acercar a los paritarios y después, si están de acuerdo, le vamos a dar una reglamentación. Hay un bosquejo de la reglamentación y vamos a tratar de aprobarlo para que los compañeros de Biblioteca puedan cobrar ese plus. El día de mañana, cuando otros sectores del Senado o Diputados estén certificados también por las normas IRAM -hay sectores que están tramitando la certificación-, podrán cobrar ese plus.

Tiene la palabra el compañero Santa.

Sr. Santa.- Quiero comentarles cuál es la propuesta que he hecho llegar el compañero presidente.

La Biblioteca es un lugar particular, como todos ustedes saben, y atiende directamente al público. Las áreas certificadas hace más de 4 años que están trabajando en proceso de certificación, lo cual lleva más de 1.200 horas de capacitación. Se trata de áreas que tienen que ver con la atención al público en sectores específicos como microfilmación o digitalización. Este proceso de certificación nos permite, en el medio, la posibilidad de estar jerarquizados frente a las demás instituciones.

La Biblioteca del Congreso al certificar sus salas públicas, su atención a las personas que nosotros llamamos usuarios, los lectores, nos permite día a día mejorar la posibilidad de atención a través de encuestas y de consultas. Diariamente nuestros lectores nos acercan las inquietudes; se sorprenderían ustedes por las exigencias que nos hacen llegar. Mejoramos los baños y la climatización lo que nos permitió el año pasado, al igual que el anterior, duplicar exactamente la cantidad de lectores.

No es un dato menor porque colocamos a la institución parlamentaria a la altura de las mejores bibliotecas del mundo. Hoy hay tres bibliotecas en el mundo que están en igualdad de condiciones respecto a la nuestra y que cuentan con certificaciones: la de Alejandría, la de Washington y la del Congreso. Esto es para que todos los trabajadores legislativos estén orgullosos del lugar en el que trabajan.

Les podemos asegurar que quienes certificamos la institución, hemos brindado 1.200 horas de capacitación que tuvimos con los capacitadores, pero también dimos horas casa, horas familiares. Todo esto se hizo para poder aprender los diferentes sistemas. Cuando certificamos el año pasado, cada 6 meses tuvimos, y los seguimos teniendo, controles del IRAM y de las normas internacionales que nos van calificando sobre cómo vamos con el certificado. Por

eso me parece prudente lo que ha planteado el señor presidente.

En la medida de lo posible le solicito su aprobación, porque para nuestra institución es un tema muy importante que nos permite y nos va a permitir estar muy bien calificados hacia fuera y hacia adentro. Estos procesos nos ayudan diariamente a mejorar nuestras posibilidades de trabajo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Britos.

Sr. Britos.- La verdad que el alegato del compañero Santa me sorprende, porque esto a nosotros nos va a permitir que cuando se pase a cuarto intermedio, los compañeros paritarios y las autoridades podamos conformar los comités de higiene y seguridad y la reglamentación de las normas IRAM que abarquen no sólo al sector de la Biblioteca del Congreso de la Nación, sino a los otros cuatro sectores que conforman esta casa. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Di Próspero).- Lo que ocurre es que para reglamentar las normas IRAM tiene que estar certificado.

Sr. Britos.- Pero si hacemos los comités de seguridad e higiene vamos a poder hacer eso, compañero.

Sr. Santa.- Hay cosas que tienen que ver con normas de higiene y otras que no. Es beneficioso lo que plantea el compañero Britos, pero me parece que hay cosas que no están con eso.

Me parece muy bueno que reglamentemos el tema de higiene y seguridad, pero, como dijo alguien acá, es interesante ir hacia lo que queremos y también hacia lo que podemos. El compañero sabe perfectamente que para la implementación de higiene y seguridad hace falta una inversión muy importante dentro de las áreas. Hay sistemas, compras y demás que algunos estamos en condiciones de hacer y otros que no.

Sr. Britos.- Muy bien, compañero, mejor lo dejamos ahí.
(Risas y aplausos.)

Sr. Presidente (Di Próspero).- Vamos a pasar a un cuarto intermedio, si les parece.

Tanto los que participamos en la Comisión Paritaria Permanente como los que participamos en la Comisión Evaluadora de los Módulos somos los mismos integrantes, por eso nos constituimos automáticamente.

Sr. Estrada.- Propongo que se autorice a la Presidencia pasar a un cuarto intermedio. Posteriormente, en función de

los temas que están en curso y las conversaciones que se realicen sobre la propuesta de aumento, que pueda convocar a una nueva reunión.

Sr. Presidente (Di Próspero).- La propuesta del señor Juan Estrada es delegar en la Presidencia la futura convocatoria.

Sr. Britos.- Está bien, compañero. La responsabilidad la tenemos siempre los sindicatos.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Antes de terminar, quiero darle la bienvenida al nuevo paritario Ricardo Santa, a quien ya conocieron. Ya le di la bienvenida al paritario de ATE, al compañero y amigo Claudio Britos. Ahora quiero destacar la participación de quien durante muchos años nos acompañó como paritario de ATE: el compañero Mario Rut (*Aplausos.*). Su participación fue muy importante desde los comienzos de las paritarias y se lo agradecemos.

En consecuencia, queda facultada la Presidencia a convocar a una nueva reunión una vez que tengamos una respuesta de parte de las autoridades. Trataremos de seguir peleando por el mejor bienestar de los trabajadores legislativos. (*Aplausos.*)

Queda levantada la reunión.

- Es la hora 15 y 57.